El presente anuncio en el sitio web de TED: https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:547776-2020:TEXT:ES:HTML

España-Sevilla: Construcción de planta depuradora de aguas residuales
2020/S 223-547776

Anuncio de licitación

Obras

Base jurídica:
Directiva 2014/24/UE

Apartado I: Poder adjudicador

I.1) **Nombre y direcciones**
Nombre oficial: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible — Dirección General de Infraestructuras del Agua
Número de identificación fiscal: S4111001F
Dirección postal: Avenida Manuel Siurot, 50
Localidad: Sevilla
Código NUTS: ES618 Sevilla
Código postal: 41071
País: España
Persona de contacto: Servicio de Contratación y Convenios (Aguas)
Correo electrónico: contratacion.agua.cagpds@juntadeandalucia.es
Direcciones de internet:
Dirección principal: http://www.juntadeandalucia.es/contratacion
Dirección del perfil de comprador: https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante/detalle/CAGPDS06.html?organismo=CAGPDS

I.3) **Comunicación**
Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en: https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante/detalle/CAGPDS06.html
Puede obtenerse más información en la dirección mencionada arriba
Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a la dirección mencionada arriba

I.4) **Tipo de poder adjudicador**
Autoridad regional o local

I.5) **Principal actividad**
Medio ambiente

Apartado II: Objeto

II.1) **Ámbito de la contratación**

II.1.1) **Denominación:**
Proyecto y obra de agrupación de vertidos y depuración en varios municipios de la provincia de Almería
Número de referencia: 2020 522174

II.1.2) **Código CPV principal**
45232420 Construcción de planta depuradora de aguas residuales

II.1.3) **Tipo de contrato**
Obras

II.1.4) **Breve descripción:**
El presente contrato de proyecto y obra tiene por objeto la contratación de los trabajos de redacción de los proyectos constructivos de la EDAR de Mojácar y de la EDAR de Fondón, así como la ejecución de las obras de las citadas EE. DD. AA. RR. y de las correspondientes agrupaciones de vertidos de dichos municipios de la provincia de Almería.

II.1.5) **Valor total estimado**
Valor IVA excluido: 25 426 551.71 EUR

II.1.6) **Información relativa a los lotes**
El contrato está dividido en lotes: sí
Pueden presentarse ofertas para todos los lotes
Número máximo de lotes que pueden adjudicarse a un único licitador: 1

II.2) **Descripción**

II.2.1) **Denominación:**
Proyecto y obra de agrupación de vertidos y EDAR de Mojácar (Almería)
Lote nº: 1

II.2.2) **Código(s) CPV adicional(es)**
71000000 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección
71300000 Servicios de ingeniería
71500000 Servicios relacionados con la construcción
45232411 Trabajos de construcción de canalizaciones de aguas sucias
45232421 Planta de tratamiento de aguas residuales
45252100 Trabajos de construcción de plantas depuradoras de aguas residuales
45231300 Trabajos de construcción de tuberías para agua y aguas residuales
45232420 Construcción de planta depuradora de aguas residuales
45252127 Trabajos de construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales

II.2.3) **Lugar de ejecución**
Código NUTS: ES611 Almería
Emplazamiento o lugar de ejecución principal:
Mojácar (Almería).

II.2.4) **Descripción del contrato:**
El contrato de proyecto y obra comprenderá la redacción del proyecto de construcción de la adecuación de la EDAR de Mojácar, en base al proyecto básico ya redactado «Adecuación de la EDAR de Mojácar (Almería) A6.304.1326/2011», así como su ejecución, conjuntamente con la de su agrupación de vertidos, conforme al proyecto de ejecución ya redactado «Construcción adecuación de aglomeración de vertidos de Mojácar (Almería) A6.304.1326/2111».

II.2.5) **Criterios de adjudicación**
El precio no es el único criterio de adjudicación, y todos los criterios figuran únicamente en los pliegos de la contratación

II.2.6) **Valor estimado**
Valor IVA excluido: 23 714 164.97 EUR

II.2.7) **Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición**
Duración en meses: 30
Este contrato podrá ser renovado: no

II.2.10) **Información sobre las variantes**

Se aceptarán variantes: no

II.2.11) **Información sobre las opciones**
Opciones: no

II.2.13) **Información sobre fondos de la Unión Europea**
El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

II.2.14) **Información adicional**

II.2) **Descripción**

II.2.1) **Denominación:**
Proyecto y obra de agrupación de vertidos y EDAR de Fondón (Almería)
Lote nº: 2

II.2.2) **Código(s) CPV adicional(es)**
71000000 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección
71300000 Servicios de ingeniería
71500000 Servicios relacionados con la construcción
45232411 Trabajos de construcción de canalizaciones de aguas sucias
45232421 Planta de tratamiento de aguas residuales
45252100 Trabajos de construcción de plantas depuradoras de aguas residuales
45231300 Trabajos de construcción de tuberías para agua y aguas residuales
45232420 Construcción de planta depuradora de aguas residuales
45252127 Trabajos de construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales

II.2.3) **Lugar de ejecución**
Código NUTS: ES611 Almería
Emplazamiento o lugar de ejecución principal:
Fondón (Almería).

II.2.4) **Descripción del contrato:**
Redacción del proyecto de construcción de la EDAR de Fondón, en base al proyecto básico ya redactado «EDAR de Fondón (Almería) A6.304.1317/2011», así como su ejecución, conjuntamente con la de su agrupación de vertidos, conforme al proyecto de ejecución ya redactado «Construcción agrupación de vertidos de Fondón (Almería) A6.304.1317/2111», para su posterior vertido al medio receptor, cumpliendo con la legislación vigente.

II.2.5) **Criterios de adjudicación**
El precio no es el único criterio de adjudicación, y todos los criterios figuran únicamente en los pliegos de la contratación

II.2.6) **Valor estimado**
Valor IVA excluido: 1 712 386.74 EUR

II.2.7) **Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición**
Duración en meses: 24
Este contrato podrá ser renovado: no

II.2.10) **Información sobre las variantes**
Se aceptarán variantes: no

II.2.11) **Información sobre las opciones**
Opciones: no

II.2.13) **Información sobre fondos de la Unión Europea**
El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

II.2.14) **Información adicional**

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) **Condiciones de participación**

III.1.1) **Habilitación para ejercer la actividad profesional, incluidos los requisitos relativos a la inscripción en un registro profesional o mercantil**

Lista y breve descripción de las condiciones:
No se exige habilitación empresarial o profesional. Están facultadas para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en alguna de las prohibiciones de contratar que señala el artículo 71 de la LCSP y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional, conforme a lo establecido en los artículos 86, 87 y 90 de la LCSP.

III.1.2) **Situación económica y financiera**

Criterios de selección indicados en los pliegos de la contratación

III.1.3) **Capacidad técnica y profesional**

Criterios de selección indicados en los pliegos de la contratación

III.2) **Condiciones relativas al contrato**

III.2.2) **Condiciones de ejecución del contrato:**

La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura de la persona contratista. El contrato se ejecutará con sujeción a lo establecido en su clausulado y en los pliegos y de acuerdo con las instrucciones que para su interpretación diere al contratista la persona responsable del contrato. El contratista será responsable de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle y de las prestaciones y servicios realizados, así como de las consecuencias que se deduzcan para la Administración o para terceros de las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato.
Se establece como la condición especial de ejecución del contrato la contratación por parte de la persona adjudicataria de una persona a jornada completa en situación de desempleo mayor de cuarenta y cinco años y de una persona a jornada completa en situación de desempleo de larga duración sin restricción de edad.

III.2.3) **Información sobre el personal encargado de la ejecución del contrato**

Obligación de indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal asignado a la ejecución del contrato

Apartado IV: Procedimiento

IV.1) **Descripción**

IV.1.1) **Tipo de procedimiento**

Procedimiento abierto

IV.1.3) **Información sobre un acuerdo marco o un sistema dinámico de adquisición**

IV.1.8) **Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública**

El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: sí

IV.2) **Información administrativa**

IV.2.2) **Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación**

Fecha: 11/01/2021
Hora local: 14:00

IV.2.3) **Fecha estimada de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar**

IV.2.4) **Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación:**

Español

IV.2.7) **Condiciones para la apertura de las plicas**

Fecha: 22/01/2021
Hora local: 14:00
Lugar:
La apertura de las proposiciones se realizará en la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, Dirección General de Infraestructuras del Agua, avenida Manuel Siurot, 50, 41071 Sevilla.
Información sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura: el día y hora de la apertura en acto público de los sobres 2 y 3 se publicará con antelación en el Perfil.

Apartado VI: Información complementaria

VI.1) **Información sobre la periodicidad**
Se trata de contratos periódicos: no

VI.3) **Información adicional:**
La presentación de las ofertas se realizará exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo sostenible, c/ Tabladilla, s/n, 41071 Sevilla. De acuerdo con el apartado 9.1 del PCAP cuando las proposiciones se envíen por correo, la persona empresaria deberá justificar fecha y hora de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante telegrama o mediante fax al número +34 955032598 o correo electrónico remitido a la siguiente dirección: registro.ag.cagpds@juntadeandalucia.es . El número de teléfono del registro es el +34 955032077.

VI.4) **Procedimientos de recurso**

VI.4.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso**
Nombre oficial: Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía
Dirección postal: C/ Barcelona, 4-6 — Registro: c/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n
Localidad: Sevilla
Código postal: 41071
País: España
Correo electrónico: tribunaladministrativo.contratos@juntadeandalucia.es
Teléfono: +34 671530856
Fax: +34 955515041

VI.4.3) **Procedimiento de recurso**
Información precisa sobre el plazo o los plazos de recurso:
Recurso especial en materia de contratación. Plazo conforme a lo dispuesto en el artículo 50.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público:
1) el procedimiento de recurso se iniciará mediante escrito que deberá presentarse en el plazo de quince días hábiles. Dicho plazo se computará:
a) cuando se interponga contra el anuncio de licitación, el plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de su publicación en el Perfil de Contratante;
b) cuando el recurso se interponga contra el contenido de los pliegos y demás documentos contractuales, el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya publicado en el Perfil de Contratante el anuncio de licitación, siempre que en este se haya indicado la forma en que los interesados pueden acceder a ellos. Cuando no se hiciera esta indicación el plazo comenzará a contar a partir del día siguiente a aquel en que se le hayan entregado al interesado los mismos o este haya podido acceder a su contenido a través del Perfil de Contratante. En el caso del procedimiento negociado sin publicidad el cómputo del plazo comenzará desde el día siguiente a la remisión de la invitación a los candidatos seleccionados. En los supuestos en que, de conformidad con lo establecido en el artículo 138.2 de la presente ley, los pliegos no pudieran ser puestos a disposición por medios electrónicos, el plazo se computará a partir del día siguiente en que se hubieran

entregado al recurrente. Con carácter general no se admitirá el recurso contra los pliegos y documentos contractuales que hayan de regir una contratación si el recurrente, con carácter previo a su interposición, hubiera presentado oferta o solicitud de participación en la licitación correspondiente, sin perjuicio de lo previsto para los supuestos de nulidad de pleno derecho;
c) cuando se interponga contra actos de trámite adoptados en el procedimiento de adjudicación o contra un acto resultante de la aplicación del procedimiento negociado sin publicidad, el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya tenido conocimiento de la posible infracción;
d) cuando se interponga contra la adjudicación del contrato el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado esta de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta a los candidatos o licitadores que hubieran sido admitidos en el procedimiento;
e) cuando el recurso se interponga en relación con alguna modificación basada en el incumplimiento de lo establecido en los artículos 204 y 205 de la presente ley, por entender que la modificación debió ser objeto de una nueva adjudicación, desde el día siguiente a aquel en que se haya publicado en el Perfil de Contratante;
f) cuando el recurso se interponga contra un encargo a medio propio por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 32 de la presente ley, desde el día siguiente a aquel en que se haya publicado en el Perfil de Contratante;
g) en todos los demás casos, el plazo comenzará a contar desde el día siguiente al de la notificación realizada de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta;
2) no obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cuando el recurso se funde en alguna de las causas de nulidad previstas en el apartado 2, letras c), d), e) o f) del artículo 39, el plazo de interposición será el siguiente:
a) treinta días a contar desde la publicación de la formalización del contrato en la forma prevista en esta ley, incluyendo las razones justificativas por las que no se ha publicado en forma legal la convocatoria dela licitación o desde la notificación a los candidatos o licitadores afectados, de los motivos del rechazo de su candidatura o de su proposición y de las características de la proposición del adjudicatario que fueron de terminantes de la adjudicación a su favor;
b) en los restantes casos, antes de que transcurran seis meses a contar desde la formalización del contrato.

VI.4.4) **Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso**
Nombre oficial: Servicio de Contratación y Convenios
Dirección postal: Avenida Manuel Siurot, 50
Localidad: Sevilla
Código postal: 41071
País: España
Correo electrónico: contratacion.agua.cagpds@juntadeandalucia.es

VI.5) **Fecha de envío del presente anuncio:**
11/11/2020